



Código de Validación

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.: 28	Sección / Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL/CONSTRUCCION DE EDIFICIOS)	Póliza Nº: 217	Endoso Nº: 3
Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.			Documento: 80048624-2
Domicilio: CALLE LOMBARDO N° 1811		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 21/02/2026	Vigencia Desde las: 12:00hs. del 30/05/2026	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del 27/09/2026	Plazo en días: 120
Capital Asegurado del Presente Endoso Gs 310.000.000.-			

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Por toda indemnización que el Asegurado tuviera la obligación legal de pagar, en concepto de responsabilidad civil extracontractual por daños causados a bienes de terceros y/o lesiones o muerte de terceras personas; exclusivamente como consecuencia de los hechos o circunstancias que estén directamente relacionadas con los trabajos de Desarrollo de Proyecto y Construcción del Área de Anatomía Patológica de la FCM - UNA - ID N°466.858 - Contrato N°162/2025.-, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Trescientos Diez Millones) . Ubicación del Riesgo: AV. MCAL. LOPEZ Y CNEL. CAZAL - CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO	310.000.000	470.127
TOTALES		310.000.000	470.127

Por el presente endoso y a pedido del Asegurado, se procede a la prorrogación de vigencia de la presente póliza de 120 días, desde el 30/05/2026 hasta el 27/09/2026.

Demás condiciones quedan firmes y sin variación alguna.-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	470.127	Monto financ. Gs.:	520.000	
I.V.A. s/Prima	47.013	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----		0	25/02/2026	260.000
Premio	517.140	1	25/03/2026	260.000
Interés p/Finac.	2.600	Total	520.000	
I.V.A s/Interés	260			

Costo del Finac.	2.860			
Costo Final	520.000			
Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L. Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO Ciudad: ASUNCION Matrícula: 69 Tel.:0981404372				

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 520.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de febrero de 2026

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Julio Berni
Analista Técnico - Riesgos Generales